

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

79

MADRID NÚMERO 2

EDICTO

HACE SABER: en este órgano judicial se tramita ~~DELITOS~~ LEVES 192/2016 Ejecutoria Penal 43/2017 a instancia de D./Dña. ~~OCTAVIAN~~ CATALIN SERES , D./Dña. MARIA ISABEL AREVALO MARTINEZ y D./Dña. SATURNINO CARRASCO DIAZ frente a D./Dña. FRANCISCO TORRES CALDERON, en ignorado paradero, por un presunto delito de ~~Amenazas~~, y encontrándose la parte denunciada indicada en ignorado paradero, ~~procede~~ el requerimiento de pago de forma edictal, por lo que por medio del presente ~~se~~ requiere de pago, por OCHO DÍAS, a D./Dña. FRANCISCO TORRES CALDERON para que haga efectiva la cantidad de 60 euros, correspondiente al pago de la multa, procediendo a despachar ejecución contra sus bienes si no atiende el requerimiento en el plazo indicado y no se opone dentro del referido plazo, y con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas.

En Madrid, a 09 de agosto de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

(03/27.753/17)

